

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE «DEUSTO LAW ALUMNI» (ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO - ANTIGUOS DE LA LITERARIA)

La Junta Directiva de Deusto Law Alumni ha mantenido durante los últimos meses un proceso de diálogo con la Universidad de Deusto con el fin de fortalecer, actualizándolos, los cauces por los que discurre la relación de sus antiguos/as alumnos/as de Derecho con la que es su “alma mater”.

Culminado ese proceso y atendiendo las circunstancias de la Asociación, se ha considerado que la mejor opción para preservar los fines que han guiado a Deusto Law Alumni, renovando, impulsando y dinamizando el servicio que presta a los/as antiguos/as alumnos/as, pasa por acometer una integración ordenada en «Deusto Alumni».

A este efecto, se someterá a la Asamblea la ratificación de un acuerdo de integración que garantizará a los antiguos/as alumnos/as de Derecho una presencia con identidad propia en «Deusto Alumni», beneficiándose de una sustancial reducción de la cuota anual, con mantenimiento y ampliación de los servicios que reciben.

Para evitar cualquier pérdida de derechos, todos/as los/as asociados/as de la Asociación continuarán durante 2022 recibiendo de «Deusto Alumni» y sin necesidad de desembolso adicional alguno al pago de las cuotas de Deusto Law Alumni ya realizado el pasado mes de enero, los mismos servicios, en su caso, ampliados. Seguirán, también, con normalidad, los aniversarios de promociones y el resto de actos habituales. Se prevén, asimismo y para la vuelta de verano, sendos actos de impulso en Madrid y Bruselas, a los que se invitará a todos/as nuestros asociados/as, convocándose también a los antiguos/as alumnos/as no asociados/as para que se sumen al revitalizado proyecto.

A partir de 2023 y sin perjuicio del mantenimiento de la identidad propia dentro de «Deusto Alumni», las nuevas cuotas (reducidas de 60 a 25 euros), serán satisfechas directamente a «Deusto Alumni», que pertenece a la Universidad de Deusto.

En suma, la Junta Directiva somete a la Asamblea el proyecto de integración como primer paso para el definitivo impulso que la Universidad de Deusto y, muy en especial, la Facultad de Derecho, quieren dar a su relación con el colectivo que formamos los/as antiguos/as alumnos/as.

A tal efecto, la Junta Directiva, en su sesión de 9 de junio de 2022, ha acordado convocar **Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que se celebrarán el día 30 de junio de 2022 en el domicilio social estatutario, esto es, en Bilbao, Avenida de las Universidades n.º 24 y, más en concreto, en la “Sala Turing” que se halla en la segunda planta del edificio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Deusto.**

Se adjunta como Anexo I el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria, que se iniciará las 15:00 y como Anexo II el Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar a las 16:00, ambas en el mismo lugar antes indicado.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 57.4 de los Estatutos, al anuncio de convocatoria se acompaña el texto de la modificación de Estatutos, a fin de que los asociados/as puedan

dirigir a la Secretaría las enmiendas que estimen oportunas, de las cuales se dará cuenta a la Asamblea General, siempre que estén en poder de la Secretaría con diez días de antelación de la celebración de la sesión.

Se recuerda a los asociados/as, que de acuerdo con el artículo 27.4 de los Estatutos, pueden delegar su asistencia en cualquier otro asociado/a. La delegación debe formalizarse por escrito y con carácter especial para cada asamblea.

Para cualquier aclaración o información adicional, previa a la Asamblea, los asociados/as pueden ponerse en contacto con la Asociación a través del número de teléfono y dirección de correo electrónico habituales.

Deusto-Bilbao, 9 de junio de 2022.

David Fdez. de Retana

Presidente de la Junta Directiva.

ANEXO I. ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1.º Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Asociación correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
- 2.º Aprobación o censura de la gestión de la Junta Directiva.
- 3.º Renovación de cargos orgánicos.
- 4.º Delegación de facultades para complementar, aclarar, subsanar e inscribir los acuerdos.
- 5.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

ANEXO II. ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1.º Modificación del artículo 53, apartado “a”, de los Estatutos de la Asociación.
- 2.º Integración de la actividad de «Deusto Law Alumni» en «Deusto Alumni» de la Universidad de Deusto, a cuyo efecto se abordarán los siguientes sub-puntos:
 - a) Informe del Presidente sobre el proyecto de integración, sus motivos, el proceso de negociación con la Universidad de Deusto y su resultado. En especial, mantenimiento e impulso de la relación con los antiguos alumnos de Derecho con la Universidad de Deusto bajo la marca «Deusto Law Alumni».
 - b) Ratificación del Addendum al Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad de Deusto y la Asociación de Antiguos Alumnos de Derecho («Deusto Law Alumni») con fecha 10 de diciembre de 2012.
 - c) Disolución de la Asociación y acuerdos complementarios, en especial, nombramiento de la comisión prevista en el artículo 54 de los Estatutos.
- 3.º Delegación de facultades para complementar, aclarar, subsanar e inscribir los acuerdos.
- 4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

ANEXO III. PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA

El artículo 53 de los Estatutos quedará redactado del siguiente modo:

“La Asociación se disolverá:

- (a) Por voluntad de los asociados, expresada en Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. A este efecto, el acuerdo de disolución requerirá mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen a la mitad de los que podrían emitir todas ellas.
- (b) Por las causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil.
- (c) Por sentencia judicial firme.
- (d) Las demás previstas en la ley”.